



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P03837
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. QUE OTORGA EL ECONOMISTA VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

CAPITAL SUSCRITO: USD \$20.800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 600.000,00

TOTAL DEL CAPITAL: USD \$ 620.800,00

(DI 3 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintidós (22) días de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece: La Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., debidamente representada por el Señor Economista **VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI**, en calidad de Gerente General, tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, para efecto de notificaciones Dirección: Avenida 2 calle 11 y 12 Edificio DelBank. Teléfono: 052627279, Correo electrónico: agonzalez@hgl-m.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de



N° TRAMITE: 91381-0041-17 30/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil que se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma del Estado Social, de conformidad con la siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte el Señor **ECO. VICENTE ANTONIO GONZÁLEZ LIMONGI**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el día dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, cuya copia certificada también se acompaña como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del dos mil nueve, ante la Abg. Elsyce Cedeño Menéndez Notaria Cuarta del Cantón de Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el trece de octubre del dos mil nueve, con un capital de ochocientos dólares americanos; B) Mediante escritura pública celebrada el quince de noviembre del dos mil doce ante la Abg. Elsyce Cedeño Menéndez Notaria Cuarta del Cantón de Manta se realizó el **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía en la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES**. C) La Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el dieciséis noviembre del dos mil diecisiete acordó los siguientes actos societarios: **UNO)** Aumentar el capital



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

social, suscripción y forma de pago de la compañía en la suma de SEIS CIENTOS MIL DOLARES (\$ 600.000,00) dividido en SEIS CIENTOS MIL (600.000) nuevas acciones ordinarias y normativas de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norte América cada una, de modo que en lo sucesivo el capital social suscrito sea de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$620.800,00), dividido en SEISCIENTAS VEINTE MIL OCHOCIENTAS (620.800) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y el Capital Autorizado sea de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,241,600.00); el cual de igual forma se dividirán en acciones de UN DÓLAR, acciones ordinarias y nominativas y su numeración será sucesiva de las ya existentes. **DOS)** La suscripción y forma de pago del Aumento de Capital, se realiza por medio de capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, a prorrata de la participación de los accionista en el capital de la sociedad; **TRES)** La consiguiente reforma a los estatutos sociales de la Compañía, en lo que respecta el capital; y, **CUATRO)** Autorizar al señor **ECO. VICENTE ANTONIO GONZÁLEZ LIMONGI**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, para que dé cumplimiento a lo acordado en dicha Junta General Extraordinaria de Accionista. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Por los antecedentes señalados, el señor **ECO. VICENTE ANTONIO GONZÁLEZ LIMONGI**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento por el cual aumenta el capital de esta empresa en la suma de

SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$620.800,00) con lo que el capital suscrito y pagado de la referida compañía queda fijado en un monto total de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$620.800,00), dividido en SEISCIENTAS VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y normativas de un dólar americano cada una.- El capital materia del presente aumento ha sido íntegramente suscrito y pago por los prenombrados accionistas mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del años dos mil dieciséis, a prorrata de la acciones de los accionista en el capital de la sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de la Compañía, cuya acta en copia certificada forma parte consustancial del presente instrumento público.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMAR AL ESTATUTO SOCIAL.**- Por todo lo anterior expuesto, se procede a reformar las clausulas del estatuto social de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., las cuales quedarán de la siguiente manera: **QUINTA.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.**- El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$620.800,00), divididos SEISCIENTAS VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR, cada una de ellas. **SEXTA: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.**- Se establece como capital autorizado de la compañía la cantidad UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.241,600.00), el que de igual forma se dividirá en acciones de un dólar; acciones ordinarias y nominativas, y su numeración será sucesiva de las ya existentes. **SEPTIMA: TÍTULOS DE ACCIONES.**- Los títulos de las acciones serán emitidos con



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

el carácter de nominativos, numerados del cero cero cero cero uno (00001) al seiscientos veinte mil ochocientos (620.800) y contendrán las declaraciones prescritas en el artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmar del Presidente y del Gerente General de la Compañía o por quienes haga sus veces. Podrán emitirse títulos debidamente numerados que contengan cualquier número de acciones.

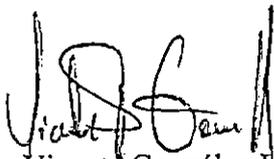
DECIMA SEPTIMA: DEL PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

El capital de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en SEISCIENTAS VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, el mismo que ha sido íntegramente suscrito, pagado y distribuido entre sus accionistas, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE ACCIONES
González Limongi Vicente Antonio	\$10.400,00	\$300.000,00	\$300.000,00	310.400
González Limongi Rildo Ely	\$5.200,00	\$150.000,00	\$150.000,00	155.200
Muguerza Arévalo Marcos Raúl	\$5.200,00	\$150.000,00	\$150.000,00	155.200
TOTAL	\$20.800,00	\$600.000,00	\$600.000,00	620.800

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Para efecto legales, el representante legal de la compañía **ECO. VICENTE ANTONIO GONZÁLEZ LIMONGI**, actuando libre y espontáneamente, y para dar cumplimiento a las normas legales sobre la materia, declara bajo juramento que el aumento de capital y demás actos societarios de esta compañía, que son objeto del presente contrato, son concordantes con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista que como documentos habilitantes se ha acompañado, para que sea incorporada a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.

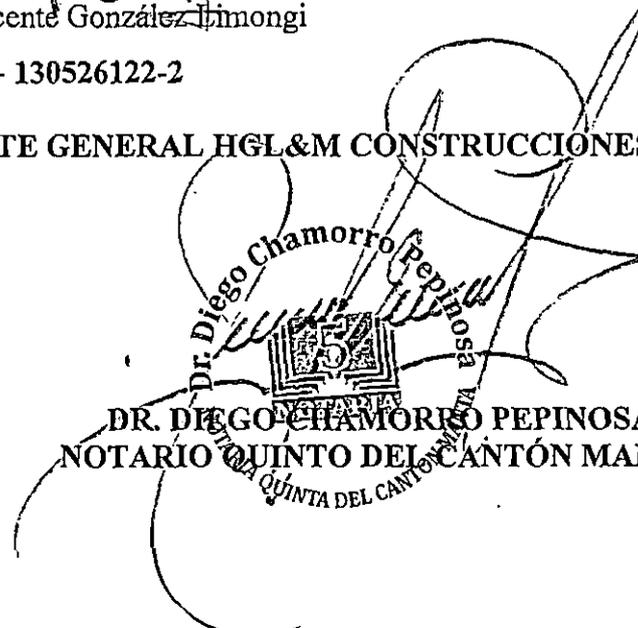
CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Queda autorizado expresamente el Abogado Juan Carlos González Limongi , abogado de la compañía, para realizar todos los trámites necesario para el perfeccionamiento del presente aumento de capital. Inserte y agregue a usted, señor Notario, según el caso, los documentos que para tales fines se mencionan en el curso de la presente minuta y se acompaña a ella y lo demás que fuere menester para toda validez legal de esta escritura pública.- Minuta firmada por el Abogado Juan Carlos González Limongi, matrícula 13-2003-126 F.A.M.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Ec. Vicente González Limongi

C.C. No.- 130526122-2

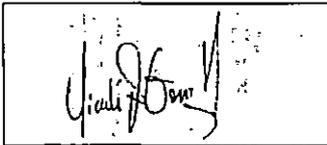
GERENTE GENERAL HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305261222

Nombres del ciudadano: GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA PALACIOS ANA LUISA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: GONZALEZ T VICENTE ANTONIO

Nombres de la madre: LIMONGI TOALA MELVA CELESTE

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 †

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-071-58048



174-071-58048

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 29 Septiembre de 2014.

Economista.

VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

C.C. No. 130526122-2

Dirección: Avenida 2 entre las calles 12 y 13, edificio del Bank, 3er Piso oficina 311.

Ciudad: Manta.

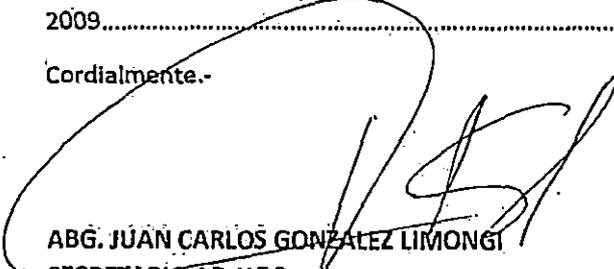
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de la **Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.** celebrada el día 26 de diciembre del 2011, ha sido usted designado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.....

En virtud del cargo conferido, le corresponde los deberes y atribuciones que se contemplan en el Estatuto y la Ley.....

La compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.** se constituyó mediante contrato constante en la Escritura Pública número 6.334 del 30 de Septiembre del 2009, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, a cargo del Doctor. Simón Bolívar Zambrano Vínces., contrato que fue aprobado por el Señor Intendente de Compañías de la ciudad de Portoviejo mediante Resolución S.C.DIC.P.09.0497 del 6 de Octubre del 2009 y registrada en el Repertorio Mercantil bajo el número 892 y anotada en el Repertorio General con el número 1694 de fecha 13 de octubre del 2009.....

Cordialmente.-


ABG. JUAN CARLOS GONZALEZ LIMONGI
SECRETARIO AD-HOC

Manta, 29 de septiembre de 2014.

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A


VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI.
C.C. 130526122-2





TRÁMITE NÚMERO: 6277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	901
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/09/2014
FECHA ACEPTACION:	29/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HGL&M CONSTRUCCIONES S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

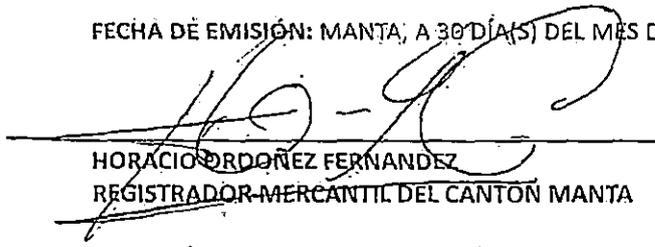
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1305261222	GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

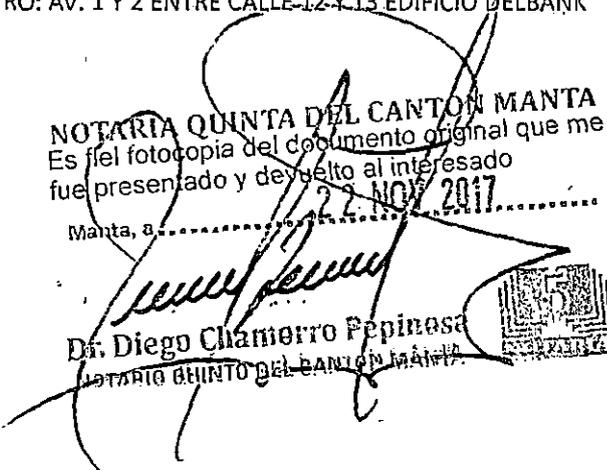
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 22 de NOY 2017.


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Página 1 de 1

Nº 0072325



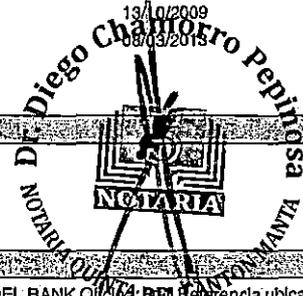
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391766904001
RAZÓN SOCIAL: HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
RÉPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO
CONTADOR: PALMA MERO MARTHA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/10/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Numero: S/N Interseccion: CALLE 12 Y 13 Edificio: DEL BANK Oficina: DEL B. Cacerenda ublcacion: FRENTE AL BANCO DE LA PRODUCCION PRODUBANCO Celular: 0997823734 Telefono Trabajo: 052627279 Fax: 052627279 Email: m1hglmconstrucciones@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000916477
Fecha: 25/08/2016 16:33:43 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391766904001
 RAZÓN SOCIAL: HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/10/2009
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA,
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL,
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA HIDRAULICA,
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA,
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTROMECANICA,
 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES Y ESTACIONES DE TELECOMUNICACION.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Numero: S/N Interseccion: CALLE 12 Y 13 Referencia: FRENTE AL BANCO DE LA PRODUCCION
 PRODUBANCO Edificio: DEL BANK Oficina: 311 Celular: 0997823734 Telefono Trabajo: 052627279 Fax: 052627279 Email: m1hglmconstrucciones@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/11/2010
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION,
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS METALICOS,
 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS MECANICOS Y METALICOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Numero: S/N Interseccion: CALLE 12 Y 13 Referencia: FRENTE AL BANCO DE LA PRODUCCION
 PRODUBANCO Edificio: DEL BANK Oficina: 311 Email: hgim@hgl-m.com Celular: 0997823734 Telefono Trabajo: 052627279 Fax: 052627279

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 22 de 10 de 2017

Diego Chamorro
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2016000916477
 Fecha: 25/08/2016 16:33:43 PM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Manta, a las diez horas, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete en las oficinas de la Compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, ubicada en las calles 12 y 13 y avenida 2, Edificio Del Bank, se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**:

ACCIONISTAS	CAPITAL
González Limongi Vicente Antonio	USD 10.400,00
González Limongi Rildo Ely	USD 5.200,00
Muguerza Arévalo Marcos Raúl	USD 5.200,00
TOTAL	USD 20.800,00

Como Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el Sr. Arq. Rildo Ely González Limongi, y como secretario Ad-Hoc el abogado Juan Carlos González Limongi, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a firmar la lista de asistentes, encontrando presente la totalidad del capital social de la compañía, resuelve en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día: -----

El presidente de la compañía dispone que por secretaria se constate el quorum y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la junta para tratar los puntos del día contenidos en la convocatoria publicada en "El Diario" del día Lunes, 6 de Noviembre del 2017 y que a continuación se transcribe:-----

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día Jueves, 16 de Noviembre del 2017 a las 11h00, en la sala de reuniones de la empresa, ubicada en la Urbanización "Los Esteros- Maratea" Mz k villa 1, para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Conocimiento del Informe del Gerente Financiero para la reinversión de las utilidades retenidas de ejercicio 2016 de la compañía en el Aumento de Capital.
4. Análisis y Aprobación de la propuesta de reinversión de las utilidades retenidas del ejercicio 2016.
5. Análisis y Aprobación de la propuesta de Aumento de Capital.
6. Análisis y Aprobación de la Reforma de Estatutos Sociales.

Manta, 01 de Noviembre del 2017

Econ. Vicente Antonio González Limongi.

GERENTE GENERAL

HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

PRIMERO: Una vez constatado el quorum se pone en consideración el orden de día-----

SEGUNDO: Los miembros de la Junta por unanimidad aprueban el orden del día-----

TERCERO: Toma la palabra el Arq. Rildo Ely González Limongi quien da lectura al informe emitido por el Eco Fernando Loor Suarez Gerente Financiero de HGL&M CONSTRUCCIONES S.A, en donde se indica que producto del ejercicio económico 2016, se produjeron utilidades del ejercicio este ejercicio fiscal por el valor de SEISCIENTOS MIL con 00/100 DOLARES AMERICANOS, tal como consta en el Estado Financiero; de los cuales sería importante destinar este valor para realizar el aumento de capital.-----

CUARTO: Toma la palabra el Ing. Marcos Muguerza Arévalo quien manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el informe emitido por el Gerente Financiero existen los elementos necesarios y suficientes para que se realice el aumento de capital por un valor de USD \$600.000, 00 (SEIS CIENTOS MIL con 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA); por lo que los accionistas aprueban la reinversión de las utilidades retenidas del ejercicio 2016.-----

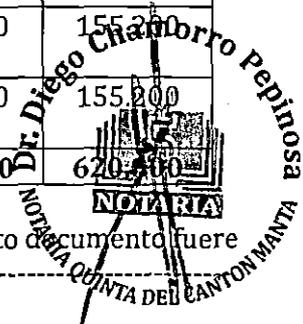
QUINTO: toma la palabra el Eco. Antonio González Limongi quien manifiesta que en virtud del giro del negocio es necesario realizar el aumento de capital de la compañía en USD \$600.000, 00 (SEIS CIENTOS MIL con 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) por lo que los accionistas aprueban el Aumento de Capital-----

SEXTO: Toma nuevamente la palabra el Eco. Antonio González Limongi y señala que, como consecuencia del aumento de capital, es necesario proceder a la reforma las cláusulas quinta, sexta, séptima, décima séptima del estatuto social-----

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide reformar las cláusulas quinta, sexta, séptima, décima séptima del estatuto social del estatuto social de la compañía de la siguiente manera: -----

QUINTA.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$620.800,00), divididos en seiscientos veinte mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR, cada una de ellas. **SEXTA: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.-** Se establece como capital autorizado de la compañía la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, el que de igual forma se dividirá en acciones de un dólar; acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, y su numeración será sucesiva de las ya existentes. **SEPTIMA: TÍTULOS DE ACCIONES.-** Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero cero cero uno (00001) al seiscientos veinte mil ochocientos (620.800) y contendrán las declaraciones prescritas en el artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmar del Presidente y del Gerente General de la Compañía o por quienes haga sus veces. Podrán emitirse títulos debidamente numerados que contengan cualquier número de acciones. **DECIMA SEPTIMA: DEL PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL INICIAL.-** El capital de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, el mismo que ha sido íntegramente suscrito, pagado y distribuido entre sus accionistas, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	N° DE ACCIONES
González Limongi Vicente Antonio	\$10.400,00	\$300.000,00	\$300.000,00	310.400
González Limongi Rildo Ely	\$5.200,00	\$150.000,00	\$150.000,00	155.200
Muguerza Arévalo Marcos Raúl	\$5.200,00	\$150.000,00	\$150.000,00	155.200
TOTAL	\$20.800,00	\$600.000,00	\$600.000,00	620.800

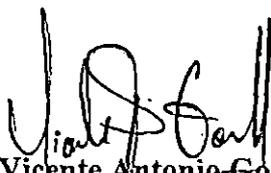


Se faculta al Gerente General de la Compañía para que suscriba todo cuanto documento fuere necesario para realizar el aumento de capital-----

El secretario Ad-Hoc de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, solicita un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Una vez elaborada, la misma es leída y es aprobada por unanimidad sin objeción alguna, se da por concluida la sesión, procediendo los accionistas presentes a estampar su firma y rúbrica al pie de la presente Acta. Se levanta la sesión, firmando para el efecto, los señores Eco. Vicente Antonio González Limongi, Accionista, Arq. Rildo Ely González Limongi, Accionista, Ing. Marcos Raúl Muguerza Arévalo, Accionista-----

Certificación.-

En mi calidad de Secretario AD-HOC de Junta Universal Extraordinaria de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., tengo a bien certificar que la presente Acta de Junta de accionistas celebrada en la ciudad de Manta, a las diez horas, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, es de igual contenido que la original, la misma que reposa en el correspondiente libro de Actas de Juntas de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.



Eco. **Vicente Antonio González Limongi**
SECRETARIO AD-HOC

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000042034



20171308005P03837

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P03837						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HGL&MCONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	1391766904001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600000.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03837						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:26)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HGL&MCONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	13917669040 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03837						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305261222	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. QUE OTORGA EL ECONOMISTA VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA; firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

WORLDWIDE
WORLDWIDE
WORLDWIDE
WORLDWIDE

WORLDWIDE
WORLDWIDE
WORLDWIDE
WORLDWIDE



TRÁMITE NÚMERO: 6305



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305261222	GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /22/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 1892 REP. 1694 DE FECHA 13-10-2009. LS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





OFICIO No. HGL&M -AGL-DJ-158-2017.

Manta, 28 de Noviembre del 2017.

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Eco. Vicente Antonio González Limongi, Gerente General de HGL&M CONSTRUCCIONE S.A, con RUC 1391766904001 me dirijo Ud. para indicarle lo siguiente:

Adjunto al presente escrito sírvasse encontrar 2 testimonios de Escrituras Públicas de Aumento de Capital de HGL&M CONSTRUCCIONE S.A, sírvasse dar el correspondiente trámite de Aumento de Capital de la compañía de sociedad anónima.

Dígnese atenderme conforme lo solicito.

Atentamente


EC. VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI
GERENTE GENERAL
HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

